



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3034**
Proceso : Pertenencia
Demandante (s) : Fabio Alejandro Perea Holguín
Demandante (s) : José Neftalí Perea Holguín
Demandante (s) : Jaime Arturo Perea Holguín
Demandado (s) : Personas Indeterminadas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00262-00**

La Unión Valle, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En consideración al escrito allegado electrónicamente por la Superintendencia de Notariado y Registro, (ver folio 59 a 60), mediante el cual informan que, se procedió a hacer el análisis jurídico del folio de matrícula inmobiliaria No. **380-16956**, pudiéndose constatar que el inmueble proviene de propiedad privado y el actual titular de los derechos reales es una persona natural, por tanto, se ordena agregar al expediente para ser tenidas en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE,

El Juez

JUAN CARLOS GARCÍA FRANCO